



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCV - TOMO DVII - Nº 73

CORDOBA, (R.A) MARTES 17 DE ABRIL DE 2007

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### AGENCIA CORDOBA TURISMO

El Directorio de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Abril de 2007 a las 13:30 horas en el domicilio de la Agencia Córdoba Turismo, sita en calle Avenida Cárcano S/Nº Complejo Ferial Córdoba, de la ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, Notas e Informe de la Sindicatura, correspondientes al Ejercicio Económico Regular Número 3 cerrado el 31 de Diciembre de 2006. 3) Retribución del Directorio y la Sindicatura. 4) Proyecto de Distribución de Excedentes. 5) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 6) Designación de Autoridades y Comisión Fiscalizadora. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales (Art. 238 y concordantes de la Ley 19.550). El Directorio.-

5 días - 5272 - 17/4/2007 - s/c.-

##### COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO "26 DE JUNIO LTDA." MATRÍCULA Nº 15.300 - Nº DE REGISTRO 1.706

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, y por resolución del consejo de administración, convocase a los Sres. Asociados de la Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo "26 de Junio Ltda." a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el CPC Centro América, sito en la calle Parravichini esq. Juan B. Justo, en la ciudad de Córdoba Capital de la Provincia del mismo nombre el día 28 de abril del año 2007 a las 19 hs. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y el secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, proyecto de distribución de excedentes y demás cuadros anexos. Nota: la Asamblea se realizará válidamente sea cual fuera el número de asociados asistentes media hora después de la fijada en la convocatoria. Si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. Art. 32 del Estatuto Social

Nº 6384 - \$ 17

##### CENTRO DE J. Y P. TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA LOURDES

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 5/5/07 a las 17,00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Tratamiento de la memoria anual. 3) Informe de la comisión fiscalizadora. 4) Tratamiento del estado patrimonial, de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y flujo de efectivo, ejercicio comprendido entre el 1/1/2006 al 31/12/2006. El presidente.

3 días - 6624 - 19/4/2007 - s/c.

##### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "PUEYRREDON"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 11/5/07 a las 18 hs. en 1er. Llamado y a las 19 hs. en 2do. llamado. Orden del Día: 1) Consideración de memoria y balance general, estado de recursos y gastos e informes del Tribunal de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico Nº 7, comprendido entre el 1/1 al 31/12/2006. 2) Considerar la realización de asamblea fuera de término. 3) Designar a 2 asambleístas para firmar el acta. El Sec.

3 días - 6680 - 19/4/2007 - s/c.

##### COOPERATIVA F.E.L. LTDA.

##### LABOULAYE

De conformidad con lo que establece el Art. 39º de nuestro estatuto social, el Consejo de Administración resolvió: Convocar a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día domingo 29 de Abril de 2007 a las 8,30 horas, a realizarse en el local social ubicado en calle Belgrano Nº 164 (Centro de Jubilados y Pensionados) de Laboulaye, provincia de Córdoba, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario del consejo de administración. 2) consideración de la memoria, balance, cuadro demostrativo de pérdidas y excedentes, estados seccionales de resultados, cuadro general de resultados, informe del síndico e informe del auditor, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006. 3) Designación de tres (3) asociados, para integrar la mesa escrutadora y receptora de votos. 4) Elección de: a) siete consejeros titulares, en reemplazo de los sres. Francisco Nallino, Carlos Callejón (reemplazó a Luis Giordanino por fallecimiento), Héctor M. Gianmarini, Estela M.

Hernández, Gabriel E. Parpal, Antonio Marín y Justo A. Quiroga, por finalización de mandatos; b) cinco (5) consejeros suplentes en reemplazo de Raúl Raso, Raúl N. Rusito, Atilio Vincenti, Héctor Maritano y Carlos Callejón (reemplazó a Vocal titular) por finalización de mandato; c) Un (1) síndico titular, en reemplazo del Sr. Walter R. Bustos y un (1) síndico suplente en reemplazo del SR. Luis Rodríguez, ambos por finalización de mandato. Nota: Las asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados (Art. Nº 49 - Ley 20.337). Las listas de candidatos, podrán ser presentadas en las oficinas de Cooperativa FEL (Int. Fenoglio Nº 240) para su oficialización hasta el día 19 de Abril de 2007, a las 13,00 hs. (Art. Nº 49, inc. A) Estatuto social). El Sec.

3 días - 6643 - 19/4/2007 - \$ 147.-

##### COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL CAMPILLO LTDA.

##### DEL CAMPILLO

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de mes de Abril de 2007 a las hora 15 en su sede social, sita en calle Daniel Morra y B. Rivadavia de esta localidad, con el siguiente orden del día: 1) Designación de una comisión receptora y escrutadora de votos, compuesta de tres (3) miembros. (Estatuto social Art. 43, inc. e). 3) Lectura y consideración de la memoria anual, balance general, cuadro de resultados, otros estados contables, notas y anexos, proyecto de absorción de quebranto, informe del síndico e informe de la auditora, todo correspondiente al ejercicio Nº 43, cerrado el día 31 de Diciembre de 2006. 4) Renovación parcial del consejo de administración con la elección de tres (3) consejeros titulares, por el término de tres (3) ejercicios, en reemplazo de los señores Alejandro Marcos Victori, Walter Osvaldo Mittino y Daniel Ezequiel Azcuaga, por finalización de mandatos y de tres (3) consejeros suplentes, por el término de un (1) ejercicio, en reemplazo de los señores: Sergio Javier Larramendi, Guillermo Omar Yuni y Eduardo Ariel Soria, por finalización de mandatos. 5) Renovación total de la sindicatura, con la elección de un síndico titular, en reemplazo del señor Ricardo Ernesto Sainz, por finalización de mandato y de un síndico suplente, en reemplazo del Sr. Oscar Alfredo Gregorio, por finalización de mandato, ambos por el término de un ejercicio. 6) Consideración del porcentaje de capitalización equivalente al 7% (siete por ciento), sobre el consumo de energía eléctrica, conforme lo previsto en el artículo 15 inciso a) del estatuto social, destinado al mejoramiento y renovación de las redes de distribución de energía

eléctrica. El Sec.

5 días - 6604 - 23/4/2007 - \$ 330.-

##### ASOC. DE RELIGIOSAS MISIONERAS DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN

La comisión directiva convoca a asamblea general ordinaria para el día 28 de Abril de 2007, en su sede de Guadarrama 2374 de Barrio Crisol, a las diez horas, a fin de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socias, para que conjuntamente con la presidenta y secretaria, firmen el acta de asamblea. 2) Designación de dos socias para efectuar el escrutinio. 3) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 4) Lectura y consideración de la memoria anual, balance general y cuadro de recursos de gastos al 31/12/2006, el informe de la comisión revisadora de cuentas. 5) Elección de tres miembros titulares y un suplente, de la comisión revisadora de cuentas. 6) Elección de tres vocales titulares y un suplente. La Sec.

3 días - 6686 - 19/4/2007 - \$ 51.-

##### CUERPO DE VOLUNTARIOS DEL HOSPITAL DE NIÑOS DE CORDOBA

Convoca a Asamblea Ordinaria el 5/5/07 a las 16,30 hs. en la Sala de Estimulación y Recreación del Hospital de los Niños de la Santísima Trinidad. Orden del Día: 1) Designación de 2 voluntarios para firmar el acta respectiva. 2) Lectura de la memoria 2006. 3) Lectura del balance 2006. 4) Informe de comisión revisora de cuentas. El Sec.

3 días - 6684 - 19/4/2007 - s/c.

##### CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS DE Y.P.F.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/4/07 a las 17 hs. en la sede del Centro de Jubilados. Orden del Día: 1) Elección de 2 asociados para que, junto al presidente y el secretario firmen el acta de la asamblea. 2) Consideración de memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado y evolución del patrimonio neto, notas, anexos, cuentas de gastos y recursos, e informes de la comisión revisora de cuentas, por el ejercicio económico cerrado el 31/12/2006. 3) Renovación de autoridades para el período (2007/2009). La comisión directiva.

3 días - 6689 - 19/4/2007 - s/c.

##### CLUB ATLÉTICO RIVER PLATE

##### ALICIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 7/5/07 a las 21,30 hs. en el local social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el

presidente y secretario, firmen el acta de reunión. 3) Causales por las que no se convocó dentro de los plazos legales y estatutarios. 4) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y demás cuadros anexos, informe de la comisión revisora de cuentas, todo correspondiente a los ejercicios cerrados al 28/2/05, 28/2/06 y 28/2/07. 5) Designación de 3 asambleístas para integrar la comisión escrutadora y llevar a cabo el acto eleccionario. 6) Renovación total de la comisión directiva actual y de la comisión revisora de cuentas por finalización de mandatos. El Sec.

3 días - 6683 - 19/4/2007 - s/c.

**COMUNIDAD DZOGCHEN  
ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE  
LUCRO**

Convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de Abril de 2007 a las 16,00 horas en la sede social de la Asociación, calle pública s/nº, El Durazno, Tanti, provincia de Córdoba, en la que se considerará el siguiente. Orden del Día: 1) Cambio de fecha de cierre del ejercicio anual, del 31 de Diciembre al 30 de Noviembre. 2) Lectura, consideración y modificación del reglamento interno de Tashigar Mandala. 3) Designación del Consejo de Administración y del administrador del consorcio.

3 días - 6681 - 19/4/2007 - \$ 42.-

**COMUNIDAD DZOGCHEN  
ASOCIACION CIVIL SIN  
FINES DE LUCRO**

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 29 de Abril de 2007, a las 09,00 horas, en la sede social de la asociación, calle pública s/nº, el Durazno, Tanti, provincia de Córdoba, en la que se considerará el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura, consideración y aprobación de balance, memoria de la comisión directiva, e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio 2006. 2) Elección y designación de las nuevas comisiones directiva y revisora de cuentas. 3) Informe del proyecto libros. 4) Elección de dos personas para que firmen el acta, conjuntamente con presidente y secretario electos. 5) Designaciones formales. El Sec.

3 días - 6682 - 19/4/2007 - \$ 42.-

**COOPERATIVA DE TRABAJO  
SUDESTE LIMITADA**

Convoca A Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 2007, a las 16,00 hs. en el local social (Zona Rural San Marcos Sud). Orden del Día: 1) Designar a dos (2) asambleístas para verificar asistencia, capitales y suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) consideración de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y excedentes, proyecto de distribución de excedentes, informe del síndico, informe de auditoría y demás cuadros anexos correspondientes al decimoquinto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006. 3) Designar tres (3) socios para constituir la comisión de credenciales, poderes, recepción de votos y escrutinio. 4) Renovación parcial del consejo de administración, eligiéndose en votación secreta a dos (2) miembros titulares, en reemplazo de los asociados Boerr Eva María y Rodríguez Roberto, tres (3) miembros suplentes, un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente. El Sec.

3 días - 6598 - 19/4/2007 - \$ 84.-

**ASOCIACION ARGENTINA DE  
CULTURA BRITÁNICA**

Conforme al Art. 24 de los estatutos sociales, la comisión directiva cita a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril a las 18,30 horas en Hipólito Irigoyen 496 para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos socios para firmar el acta de la asamblea, junto con el presidente y secretario. 2) Consideración de memoria y balance general año 2006 e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Nombramiento de socios honorarios: expresidentes, Sra. Myriam Elizondo de Pezza, Sra. Carmen Castore de Lukach. 4) Elección de miembros de comisión directiva: Elección por dos años en los cargos de presidente, secretario, tesorero, un vocal titular, un vocal suplente. 5) Elección por un año de miembros de comisión revisora de cuentas por cesar mandato, tres miembros titulares y un suplente. Art. 25 en vigencia. El Sec.

3 días - 6596 - 19/4/2007 - \$ 72.-

**COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y  
SERVICIOS PUBLICOS "SIL-PE"  
LIMITADA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 4/5/07 a las 19,00 horas, en salón actos propio. Orden del Día: 1) Designación dos asociados suscribir acta. 2) Causales por cuales realiza asamblea fuera término. 3) Consideración memoria, balance general, cuenta pérdidas y excedentes, informe síndico y auditor, proyecto distribución excedente cooperativo, correspondiente ejercicio N° 39, cerrado el 31/12/2006. 4) Designación tres asambleístas formar mesa escrutadora. 5) Elección cinco miembros titulares por terminación mandatos: tres suplentes, síndico titular y suplente. El Sec.

3 días - 6581 - 19/4/2007 - \$ 72.-

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO  
"LAS LILAS"**

**RIO CUARTO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 5/5/07 a las 18 hs. en la sede social. Orden del día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. 2) Consideración memoria, balance general, estado de resultados, cuadros y anexos e informe de la comisión revisora de cuentas, al 31/12/2006. El Sec.

3 días - 6573 - 19/4/2007 - s/c.

**CLUB "LOS INCAS" ATLÉTICO Y  
RECREATIVO ACHIRAS - CORDOBA  
ACHIRAS**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 4/5/07 a las 21 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura acta año anterior. 2) Designar 2 socios para firmar el acta. 3) Informar causales convocatoria fuera de término. 4) Considerar memoria, balance general e informe C.R. de cuentas por el ejercicio cerrados al 28/2/2005, 28/2/06 y 28/2/07. 5) Renovación total comisión directiva y comisión revisadora de cuentas. El Sec.

3 días - 6572 - 19/4/2007 - s/c.

**BOCHIN CLUB LA FRANCE**

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria por balances generales finalizados el 31/12/05 y el 31/12/06 para el 1/5/07 a las 21 hs. en la sede del Club. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designación 2 socios firmar el acta. 3) Consideración de memorias, balances e informes comisión revisora de cuentas ejercicios cerrados al 31/12/2005 y el 31/12/2006. 4) Causas de

realización fuera de término. 5) Elección de autoridades. El Sec.

3 días - 6585 - 19/4/2007 - s/c.

**SAL Y LUZ  
ASOC. CIVIL SIN FINES DE LUCRO**

Convoca a Asamblea General Anual Ordinaria el 28/4/07 a las 09,00 horas en sede social. Orden del Día: 1) designación de 2 asambleístas presentes para refrendar con su firma el acta de la asamblea, junto a la firma del presidente y secretario de la misma. 2) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3) Lectura y consideración de la memoria anual de la C.D., balance e inventario general, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Informe sobre los proyectos de la entidad. El Sec.

3 días - 6584 - 19/4/2007 - s/c.

**ASOCIACION MUTUAL DE OBREROS  
DE LA CONSTRUCCIÓN  
DE VILLA MARIA**

**VILLA MARIA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/6/07 a las 20,00 hs. en el local social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados, para suscribir conjuntamente con el secretario y el presidente el acta de la asamblea. 2) Explicación de motivos por la realización de ésta asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano fiscalizador, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2006. El Sec.

3 días - 6587 - 19/4/2007 - s/c.

**COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD  
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
LIMITADA DE CORONEL MOLDES**

**CORONEL MOLDES**

Convoca a Asamblea Ordinaria el 30 de Abril de 2007 a las 19,30 hs. en el salón de actos. Orden del día: 1) Designación de dos asociados para que juntamente con el presidente y el secretario aprueben y firmen el acta de esta asamblea. 2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y cuadros anexos e informes del síndico y del auditor correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006. 3) Consideración de remuneración a integrantes del consejo de administración (Art. 67 y 78 de la Ley N° 20.337 de Cooperativas y Art. 50 de los estatutos de la Cooperativa). 4) Designación de tres asociados para integrar la comisión receptora y escrutadora de votos. 5) Elección de tres (3) miembros titulares para integrar el Consejo de Administración en reemplazo de los señores Edgardo Omar Sartori, Calixto Ricardo Ortiz y Gilberto Abel Arneodo por terminación de mandato. Elección de tres (3) miembros suplentes en reemplazo del señor: Ricardo R. Domínguez, por terminación de mandato y dos cargos vacante. 6) Elección de un síndico suplente por cargo vacante. El Sec.

5 días - 6577 - 23/4/2007 - \$ 140.-

**COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS  
ALTOS DE CHIPIÓN LTDA.**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30 de Abril de 2007 a las 20,00 hs. en el local del Club Social, Deportivo y Biblioteca Popular Altos de Chipión. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea. 2) Consideración de la me-

moria, balance general, estado demostrativo de la cuenta de pérdidas y excedentes, informe del síndico e informe de auditoría, correspondiente al 52º ejercicio social cerrado al 31/12/06. 3) Renovación parcial consejo de administración: a) Designación de 3 asociados para que formen la junta receptora y escrutadora de votos; b) Elección de 5 consejeros titulares, por finalización de mandatos, además de 3 consejeros suplentes, 1 síndico titular y 1 síndico suplente. El Sec.

3 días - 6557 - 19/4/2007 - s/c.

**COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS  
LA FRANCIA LIMITADA**

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Servicios Públicos La Francia Limitada en cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, en los Artículos 30, 31 y 32 tiene el agrado de convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, a celebrarse el día 30 de Abril de 2007 a las 21,00 horas en la sede social de esta Cooperativa, ubicada en Bv. Córdoba esquina Rivadavia de nuestra localidad, a fin de proceder al tratamiento del siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el señor presidente y el señor Secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general, estados de resultados cuadros anexos, informe del síndico, informe del auditor externo, correspondiente al 53º ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre del año 2006. 3) Designación de la mesa escrutadora. Designación de dos consejeros titulares en reemplazo de los señores Ghigo, Italo Juan y Selle, Dardo José, los cuales durarán tres años en su mandato. Designación de un consejero titular en reemplazo de Parmigiani, Cristian - por renuncia del mismo, el cual durará dos años en su mandato. Designación de tres consejeros suplentes en reemplazo de los señores Dajan Rene, Reresa Ampelio y Bertorello Martín los cuales durarán un año en su mandato. Artículos 30, 31, 32 de los estatutos sociales. Las asambleas se celebrarán el día y hora fijados en la convocatoria, siempre que se encuentren presentes, la mitad más uno de los señores asociados. Transcurrida la hora fijada para la asamblea, sin conseguir quórum, ella se celebrará y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de asociados presentes. El Sec.

3 días - 6576 - 19/4/2007 - \$ 155.-

**ASOCIACION JUBILADOS Y  
PENSIONADOS NACIONALES DE  
PORTEÑA  
PORTEÑA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria Anual, el 9/5/07 a las 16,30 hs. en el local social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la última asamblea. 2) Motivo por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria anual y estados contables correspondientes al ejercicio entre el 1/1 al 31/12/04, dictamen de contador público e informe de la comisión revisadora de cuentas. 4) Renovación parcial de la comisión directiva: a) Designación de la junta escrutadora, integrada por 3 asociados; b) Elección de vicepresidente, pro-secretario, protesorero, 2 vocales titulares, 1 vocal suplente, 1 revisor de cuentas titular y 1 revisor de cuentas suplente, todos por el término de 2 años. 5) Designación de 2 asambleístas para refrendar el acta de la asamblea, conjuntamente con el secretario y el presidente de la comisión directiva. Art. 28 del estatuto social en vigencia. El Sec.

3 días - 6564 - 19/4/2007 - s/c.

**ASOCIACIÓN CORDOBESA  
DE BÁSQUETBOL**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/4/07 a las 20,00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de poderes. 3) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. 4) Consideración de la memoria de presidente, por el período 1/1706 al 31/12/06. 5) Consideración del balance general y cuadros de resultados, por el período 1/1/06 al 31/12/06 e informe de la comisión revisora de cuentas. 6) Elección de presidente y (3) miembros titulares y 2 suplentes por 2 años. 7) Elección del Tribunal de Honor. 3 miembros titulares y 1 suplente, por 1 año. 8) Elección del Tribunal de penas. 3 miembros titulares y 2 suplentes por 1 año. 9) Elección de la comisión neutral. 3 miembros titulares y 2 suplentes por 1 año. 10) Elección de la comisión revisora de cuentas. 3 miembros titulares y 1 suplente por 1 año. El Sec.

3 días - 6612 - 19/4/207 - s/c.

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO  
LOS BOULEVARES**

**LOS BOULEVARES**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 5/5/07 a las 19,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Informe de la comisión directiva sobre los motivos del llamado fuera de término de la asamblea anual ordinaria. 3) Lectura y consideración de la memoria de la comisión directiva correspondiente a los ejercicios 2005 y 2006. 4) Lectura y consideración del inventario, balance general y cuadro de resultado de los ejercicios cerrados al 30/11/05 y al 30/11/06. 5) Lectura y consideración de los informes de la comisión revisora de cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados al 30/11/05 y al 30/11/06. 6) Tratamiento y resolución sobre la situación y destino del galpón de las canchas de bochas. 7) Tratamiento y resolución sobre la adjudicación de las instalaciones del Bufet. 8) Determinación del monto de la cuota social y forma de percibir la misma. 9) Elección de dos socios para la firma del acta de la asamblea. Art. 53 del estatuto social en vigencia. El Sec.

3 días - 6621 - 19/4/2007 - s/c.

**COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD,  
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE "LA  
PLAYOSA" LIMITADA**

Convocase a Asamblea General Ordinaria el día 27 de Abril de 2007 a las 19,30 hs. en Antesala Sociedad Italiana. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que juntamente con presidente y secretario firmen y aprueben el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria y balance general, estado de resultados, cuadros anexos, consideración del resultado del ejercicio, informe del síndico e informe del auditor, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006. 3) Resolución sobre cesión y transferencia de licencia de televisión por cable a favor de la cooperativa. 4) Designación de comisión escrutadora. Elección de 3 (tres) consejeros titulares, elección de 3 (tres) consejeros suplentes, elección de un síndico titular y un síndico suplente. El Sec.

N° 6565 - \$ 21.-

**COOPERATIVA DE TRABAJO LTDA.  
ASOCIACION CULTURAL DANTE  
ALIGHIERI de BELL VILLE**

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 30 de Abril de 2007 a las 20 hs. en su sede social, sita en Entre Ríos 265 de Bell Ville, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y la secretaria. 2) Consideración de la memoria, balance general, estados de resultados, cuadros anexos, informe de auditoría, informe del síndico y proyecto de distribución de excedentes del ejercicio decimocuarto regular cerrado al 31 de Diciembre de 2006. La Sec.

N° 6611 - \$ 21.-

**COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD,  
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
"ARROYO ALGODÓN" LIMITADA**

En cumplimiento de las disposiciones Estatutarias, éste Consejo de Administración convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de Abril de 2007 a las 19 horas en el local de la entidad para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y secretario refrenden el acta de asamblea. 2) Elección de tres asociados para formar la junta escrutadora. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadros anexos, cuadros de pérdidas y excedentes, estado de flujo de efectivo, informe del síndico e informe del auditor, correspondiente al trigésimo noveno ejercicio económico practicado al 31 de Diciembre de 2006. 4) Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Elección de cinco miembros titulares en reemplazo de los socios Rial Núñez Gonzalo, Testa Claudio Alberto, Audano Norberto Rubén, Genaro Humberto José y Jaume José Mario; b) Elección de tres miembros suplentes en reemplazo de los socios Gotta Oreste Antonio, Piva Roberto Vicente y López Daniel Alejandro; c) Elección de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los socios Callegari Gloria María y Bianco Omar Aurelio, todos por terminación de mandatos. Notas: Se encuentra en nuestra sede a disposición de los asociados la documentación a considerar en la asamblea a partir del día 12/4/07. Art. 48: del estatuto de la cooperativa: Los miembros serán elegidos por la asamblea y se realizará de entre las listas que refrendadas por sus candidatos con N° de Documentos - CUIT o CUIL hubiesen sido oficializadas. Si en caso que no se hubiesen oficializado listas la elección se realizará entre los asociados presentes. La presentación de listas de candidatos al cargo de consejeros, se receptorá hasta el día viernes 20 de Abril de 2007, hasta las 15 horas en nuestra sede para su oficialización, la misma se realizará de acuerdo a la Resolución del Consejo de Administración.

3 días - 6605 - 19/4/2007 - \$ 126.-

**MANFREY COOPERATIVA DE  
TAMBEROS DE COMERCIALIZACION E  
INDUSTRIALIZACION LIMITADA**

Convoca a asamblea General Ordinaria el 27 de Abril de 2007, a las 18,00 horas en el Salón del Club de Abuelos "Conde Torino" y Acción Mutual, sito en calle General Levalle 23 de la localidad de Freyre. Orden del Día: 1) Designación de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, informe del síndico e informe del auditor, correspondientes al trigésimo primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006. 3) Determinación de las retribuciones previstas en los artículos 67 y 78 de la Ley 20.337. 4) Considerar la participación de la Cooperativa

como socio accionista de una sociedad anónima a constituir y otorgar las autorizaciones pertinentes al consejo de administración. 5) Designación de la Junta Escrutadora. Elección de tres consejeros titulares. Elección de tres consejeros suplentes. Elección de un síndico titular y un suplente del mismo. El Sec.

3 días - 6606 - 19/4/2007 - \$ 84.-

**COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DE PUEBLO  
ITALIANO LIMITADA**

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Servicios Públicos de Pueblo Italiano, convoca a asamblea general ordinaria para el día treinta de Abril de dos mil siete (30/4/07) en la sede social de la entidad sito en calle Santa Fé 193 de la localidad de Pueblo Italiano, a las veinte horas para tratar el siguiente. Orden del día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria anual, balance general, anexos, información complementaria, proyecto de absorción de quebrantos acumulados, e informes del síndico y auditor correspondientes al 43° ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2006. 3) Renovación parcial del consejo de administración con elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes. 4) Consideración de la retribución anual a consejeros y síndico. 5) Consideración de pedidos de informes de asociados. 6) Informe sobre estado actual de la Cooperativa. La Sec.

3 días - 6603 - 19/4/2007 - \$ 72.-

**COOPERATIVA ELECTRICA  
EL FORTIN LIMITADA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día sábado 28 de Abril de 2007 a las 16,30 hs. en sede social, sita en calle Mateo Olivero 474 de El Fortín (Cba.), Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar acta con presidente y secretario. 2) Consideración de memoria y balance general, cuadro de resultados, informe del síndico y del auditor sobre ejercicio cerrado el 31/12/2006. 3) Renovación parcial honorable consejo de administración: a) Elección de 3 miembros titulares; b) Elección de 3 miembros suplentes; c) Elección de 1 síndico titular y 1 síndico suplente, todos por finalización de mandatos. El Sec.

3 días - 6614 - 19/4/2007 - \$ 51.-

**CENTRO DE EMPLEADOS DE  
COMERCIO DE J. POSSE**

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Mayo de 2007 a las 20,30 hs. en nuestra sede social sito en 9 de Julio y General Paz para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. 2) Consideración y aprobación de la memoria, y balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Nombrar a tres asociados para que integren la mesa receptora de votos y practiquen el escrutinio correspondiente de la elección de autoridades. 4) Elección de la comisión directiva, debiendo elegirse. Presidente, secretario, tesoroero, cuatro vocales titulares y cuatro vocales suplentes, comisión revisadora de cuentas compuesta por dos titulares y dos suplentes. El Sec.

3 días - 6629 - 19/4/2007 - \$ 84.-

**ASOCIACION DE PADRES Y ALUMNOS  
DEL METODO SUZUKI**

La Asociación de Padres y Alumnos del Método Suzuki, con sede en Pabellón México de la U.N.C. (Método Suzuki) ciudad Universitaria, tiene el agrado de dirigirse al Sr. Director a los efectos de comunicarle que se llevará a cabo la asamblea general ordinaria el día 30 de Abril de 2007, a las 10,00 hs. en dicha sede, para considerar el siguiente temario que constituirá el orden del día: 1) Designación de 3 socios que firmarán el acta de reunión. 2) Aprobación de la memoria anual del balance general y estado de pérdidas y ganancias de los periodos correspondientes: 1 de Mayo de 1999 al 30 de Abril de 2000. 1 de Mayo 2000 al 30 de Abril de 2001, 1 de Mayo 2001 al 30 de Abril 2002, 1° de Mayo de 2002 al 30 de Abril 2003. 3) Informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Informe del presidente de la asociación sobre las causales de demora en llamar a asamblea general Ordinaria (Se deja constancia que en la próxima asamblea se renovará el vicepresidente y suplentes de cada cargo). La Sec.

3 días - 6628 - 19/4/2007 - \$ 63.-

**SOCIEDADES  
COMERCIALES**

**FINCAS AIMAR SOCIEDAD ANONIMA  
RIO CUARTO**

Elección de Síndicos

Edicto Rectificadorio del B.O. de 11/04/2007

Por Asamblea General Ordinaria del 6/2/07, Acta N° 16 de asamblea, fueron designados síndico titular y síndico suplente, respectivamente los Contadores Néstor Alfredo Moreda, LE 6.407.032, Matrícula 10.00618-2 y Marcela Susana Moreda, DNI 16.150.651 Matrícula 10.07852-9, ambos por el término de un ejercicio y con domicilio en calle V. Sársfield 246 de San Francisco (Cba.).

N° 5508 - \$ 35

**SOCIEDAD DEL CENTRO SOCIEDAD  
DE ECONOMIA MIXTA.**

EDICTO RECTIFICATIVO DE FECHA  
15/12/2005

Rectifícase el punto referido al Capital Social que quedará redactado de la siguiente manera: CAPITAL SOCIAL: El Capital social es de Pesos Treinta mil (\$ 30.000) representado por Tres Mil (3.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una, con derecho a un voto por acción. Que se suscribe de la siguiente manera: Municipalidad de la ciudad de Córdoba, suscribe 1200 acciones; Cámara Comerciantes e Industriales Mayoristas de la Provincia de Córdoba, suscribe 360 acciones; Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica Córdoba, suscribe 360 acciones; Cámara de Corredores Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, suscribe 360 acciones; Córdoba Nuestra Asociación Civil Entorno Cultural y Turístico de la Manzana Jesuítica, suscribe 360 acciones y Asociación Gremial Empleados de Comercio - Delegación Córdoba suscribe 360 acciones.-

N° 6787 - \$ 51.-

**SE.LI.ME. SERVICIOS LIMPIEZA &  
METALES SOCIEDAD ANONIMA**

Constitución de Sociedad

Constitución: Fecha 11 de noviembre de 2005 y actas del 4 de enero de 2006 y 11 de mayo de 2006. Socios: Roberto Odierna, DNI N° 5.092.057, argentino, mayor de edad, nacido el 26 de setiembre de 1948, casado con doña Elena

Ana Di Battista, de profesión comerciante y con domicilio en calle Lucio V. Mansilla N° 4034 de esta ciudad y Marcela Alejandra Silva, DNI N° 22.635.358, argentina, mayor de edad, nacida el 7 de marzo de 1972, estado civil soltera, profesión comerciante, domiciliada en calle General Paz N° 1428 de B° Mataderos de la ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba. Denominación: "SE.LI.ME. Servicios Limpieza & Metales S.A.". Sede y domicilio: Duarte Quirós 640, 1° Piso "A" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: la limpieza de edificios, plantas industriales, instalaciones, ya sean públicos o privados, incluyendo los de carácter técnico o industrial, la pintura y mantenimiento de edificios, servicios de desinfección, desratización y desinsectación y sanidad ambiental, servicios de portería, servicio de lavado de ropa y afines, servicios de desmalezado, mantenimiento de espacios verdes, parques y jardines, poda de árboles, forestación, parquización, provisión de especies vegetales, recolección, transporte privado con excepción del transporte de pasajeros, transformación, selección y eliminación de residuos industriales, lunch, comidas y refrigerios, racionamiento en cocido, compra venta, elaboración, consignación, importación, exportación, conservación, representación, provisión y distribución de productos de limpieza e higiene industrial en toda clase de establecimientos industriales o comerciales dedicados a la fabricación, industrialización y comercialización de automotores, autopartes, maquinarias, como así también, a la actividad metalmecánica, metalúrgica, de fundición, telefónica, aeroespacial, técnica, informática, o cualquier otra que se relacione con alguna de las mencionadas. La sociedad puede especialmente intervenir en licitaciones públicas, ante empresas del estado, nacionales, provinciales y municipales, organismos descentralizados, entidades autárquicas e instituciones privadas dentro de nuestro país y del extranjero. Así mismo y a los fines del cumplimiento de su objeto social, dedicarse a la compra, venta, locación, transferencias inmobiliarias en todas sus formas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo en consecuencia realizar las actividades que se encuentren vinculadas con tales fines y realizar todo tipo de contratación de servicios, venta, promoción, financiación, con entidades públicas y privadas, o con particulares, conforme a lo que la sociedad estime más conveniente, con expresa prohibición de realizar actividades previstas por la Ley N° 21526 y su modificatoria N° 25.782. Capital: el capital social se fija en la suma de Cuarenta Mil Pesos (\$ 40.000) dividido en cuatrocientas (400) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas, clase A, con derecho a cinco votos por acción. Que los accionistas suscriben totalmente en la siguiente forma: 1) Roberto Odierna, la cantidad de Trescientas (300) acciones representativas de pesos Treinta Mil Pesos (\$ 30.000) y 2) Marcela Alejandra Silva, la cantidad de Cien (100) acciones representativas de pesos Diez Mil (\$ 10.000) que se integran con el aporte de bienes muebles de uso cuyo detalle y valor obra en Inventario confeccionado por Contador público y visado por el respectivo Consejo y que forma parte integrante de la presente. Administración: la administración de la sociedad está a cargo de un Directorio

compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres titulares, electos por el término tres ejercicios (3) en sus cargos. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término a fin de que se llenen las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, en caso de empate en las votaciones el Presidente tendrá doble voto. La asamblea fija la remuneración de los directores de conformidad con el art. 261 de la Ley N° 19.550. Designación de autoridades: Director titular: Presidente. Roberto Odierna, DNI N° 5.092.057 y como Director Suplente: Marcela Alejandra Silva, DNI N° 22.635.358. Representación legal y uso de la firma social: la representación de la sociedad corresponde al Director Titular: Presidente inclusive el uso de la firma social. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los mismos accionistas de conformidad a lo prescripto por el Art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Ejercicio social: 30 de setiembre de cada año. Córdoba, marzo de 2007.

N° 5459 - \$ 331

#### CORDOBA.COM.AR S.A.

En aviso N° 6796 de fecha 17/4/2006 se omitió consignar que el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 4/3/2005 fue ratificada por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/8/2005. Queda así subsanada la omisión.

N° 5967 - \$ 35

#### YUCHAN S.A.

##### Modificación de Estatuto

Se comunica que por Asamblea Ordinaria - Extraordinaria de accionistas de Yuchan S.A. llevada a cabo el 30 de marzo de 2006, ratificada por Asamblea Ordinaria - Extraordinaria de accionistas de fecha 20 de setiembre de 2006, se resolvió: 1°) Escisión "sin liquidación" de parte del Patrimonio de Yuchan S.A. para la constitución de nueva sociedad denominada Aguaraiba S.A.. 2°) Modificar el artículo 4° del estatuto social, quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo 4°: el capital social es de pesos Trescientos Noventa y Cuatro Mil (\$ 394.000) dividido en trescientas noventa y cuatro mil (\$ 394.000) acciones de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de accionistas hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley N° 19.550 y modificatorias". Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 15 de marzo de 2007.

N° 5966 - \$ 59

#### PETTORUTI CENTER SA

##### Constitución de Sociedad

Por acta constitutiva de fecha 19 de octubre de 2006 y actas rectificativas y ratificativas de fecha 10 de noviembre de 2006, 14 de diciembre de 2006, 14 de febrero de 2007 y 21 de marzo de 2007, se constituyó la sociedad, la que se regirá por el siguiente estatuto. Socios: José Parrotta (h) argentino, nacido el 29 de mayo de 1979, DNI 27.249.687, de profesión comerciante, domiciliado en Castro Barros N° 964, B° San Martín de la ciudad de Córdoba y el Sr. José Parrotta, de nacionalidad argentina, de 53 años

de edad, nacido el 10 de abril de 1953, casado DNI 10.902.573 de profesión comerciante, domiciliado en Blas Pascal N° 5332 B° Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba. Denominación: Pettoruti Center SA. Domicilio legal: calle Castro Barros 964, B° San Martín de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 (veinte) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la Ley de propiedad horizontal. La sociedad puede realizar todos los actos autorizados por la ley de propiedad horizontal. La sociedad puede realizar todos los actos autorizados por la ley para el cumplimiento de sus fines, y por lo tanto está facultada para: a) Dedicarse a cualquier género de negocios, fabricaciones, inversiones que relacionadas directamente con su objeto, sean convenientes a juicio de los socios, b) Construir, adquirir, instalar, arrendar y explotar establecimientos comerciales o industriales o participar en la explotación de los mismos. c) Comprar, vender, edificar, arrendar y tomar en arrendamiento bienes inmuebles. d) Ejercer representaciones, desempeñar comisiones y recibir consignaciones nacionales o extranjeras y actuar como intermediario en negocios, e) Participar en la formación de toda clase de sociedades, f) Participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, suministros y adjudicaciones, g) La especificación que antecede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad en general celebrar en general todos los actos y contratos que directamente tiendan a favorecer su desarrollo y se relacionen con los objetivos sociales. Capital: es de pesos Doce Mil (\$ 12.000) representados por Mil Doscientas (1200) acciones ordinarias nominativas de clase "B", no endosables, de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Administración: está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria de accionistas, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un ejercicio y pueden ser reelegidos. La Asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Representación: la representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura, conforme el artículo 284 de la Ley 19.550 y modificatorias, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19.550 y modificatorias: Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Primer Directorio: Presidente: José Parrotta, DNI 10.902.573, Director Suplente: Enrique Carlos Ferreira, DNI 10.904.926.

N° 5093 - \$ 150

#### STAL S.R.L.

##### Modificación de Contrato

Por acta de reunión de socios de fecha 23/2/2007 se modificó la cláusula duodécima del contrato social la que quedó redactada: Décimo segunda: administración y representación - Número y duración: la administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios Luis Gustavo Ramón, Eduardo Oscar Quevedo; Hugo Ernesto Reartes y Raúl Félix Juárez, quienes revestirán el carácter de socios

gerentes y tendrán la representación legal obligando a la sociedad con firma conjunta de a dos. Durarán en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Juzg. de 1ª Inst. y 52ª Nom. Civ. y Com. Conc. y Soc. N°8. Of. 3/4/07.

N° 5968 - \$ 35

#### INVERSORA BALPINE SOCIEDAD ANONIMA

Participación Art. 123 de la Ley 19.550  
Cancelación de inscripción en Registro Público de Comercio

Por Acta de Directorio de fecha 23-11-2006 se decidió la cancelación de la inscripción como Sociedad Extranjera en los términos del art. 123 de la Ley 19.550, en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, República Argentina, bajo el N° 004-G, Folio 01 al 23, de fecha 13 de Junio de 2005, todo conforme lo faculta el Estatuto vigente de la mencionada Sociedad en su art. 23.

N° 6472 - \$ 35.-

#### METALÚRGICA BIANCHI S.A.

##### Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 22/2/2007 se eligieron autoridades por el término de dos ejercicios, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: José Luis Bianchi, DNI N° 07.964.691, Vicepresidente: Patricio Javier Bianchi, DNI N° 24.015.393. Director Suplente: Elvio Gabriel Bianchi, DNI N° 18.429.881.

N° 6223 - \$ 35.-

#### LOMAS CONSTRUCTORA SRL

##### Cesión de Cuotas y Reforma del Contrato Social

Objeto de la publicación: cesión de cuotas y reforma del contrato social: Acta: Por acta de fecha 4/1/2007, Pablo Rodrigo Pérez, DNI N° 26.413.798, cedió a favor del Sr. Pablo Raimundo Pérez, DNI N° 8.411.670, los derechos y acciones que tiene y le corresponde sobre la cantidad de 19 cuotas sociales de la sociedad "Lomas Constructora SRL". Por acta de fecha 4/1/07, los señores Pablo Raimundo Pérez y Stella Maris Martín, disponen: modificar el contrato social en la parte pertinente y referido al capital social: "VII. Suscripción: los socios suscriben el capital social de la siguiente manera: a) para la socio Stella Maris Martín, la cantidad de 175 cuotas de un valor nominal de \$ 100 cada una, lo que hace un valor de \$ 17.500 y que representan un porcentaje del 50% del total del capital y b) para el socio Pablo Raimundo Pérez, la cantidad de 175 cuotas de un valor nominal de \$ 100 cada una, lo que hace un valor de \$ 17.500 y que representan un porcentaje del 50% del total del capital. Dicho capital se encuentra totalmente integrado por los socios". Córdoba, 30 de marzo de 2007. Juzgado Civil y Comercial de 29ª Nom. Conc. Soc. 5.

N° 6203 - \$ 55

#### TECNOPLASTICA S.A.

##### Aprobación de Balances Elección de Nuevas Autoridades

Mediante asamblea ordinaria N° 3 de fecha 9/10/06 se resuelve aprobar por unanimidad los Balances Generales cerrados al 31 de Diciembre de 2003, 31 de Diciembre de 2004 y 31 de Diciembre de 2005, aprobar la gestión y la

retribución del Directorio en los tres ejercicios enunciados y aceptar la renuncia del director titular Sr. Raúl Guillermo Jesús Corrales DNI. 11.976.939 y designar en el cargo de director titular al Sr. Jorge Félix Corrales, D.N.I. 12.614.210. Permaneciendo en el cargo de Directora suplente la señora Ana María García DNI. 16.976.939. Córdoba, 10 de Octubre de 2006.

Nº 6295 - \$ 35.-

**DISTRIBUIDORA DE DIARIOS Y REVISTAS CORDOBA S.A.**

**Elección de Directorio**

Según acta de asamblea general ordinaria del 2/12/2005 en el punto 4º del Orden del Día, se han electo los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente del Directorio: Miguel Angel Sanabria, DNI. Nº 5.526.596, Vicepresidente del Directorio: Gustavo Adolfo Sanabria, D.N.I. Nº 10.717.676 y como Director Suplente: Alfredo Rubén Rodríguez, DNI. Nº 17.106.271. Asimismo se resolvió prescindir de la Sindicatura.

Nº 6211 - \$ 35.-

**CRISBI S.A.**

**Elección de Autoridades**

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/2/2007 se eligieron autoridades por el término de dos ejercicios, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Fabián Cristaldo, DNI. Nº 23.968.189. Vicepresidente: Roberto Alejandro Cristaldo, DNI. Nº 23.968.188. Director Suplente: Claudia Mariana Cristaldo, DNI. Nº 20.213.774.

Nº 6222 - \$ 35.-

**PETROTRANS S.R.L.**

**CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

Por Contrato del 21/12/06. Socios: SANTIAGO JAVIER DE VIDO, D.N.I. Nº 26.401.953, argentino, soltero, de 29 años, empleado, con domicilio en calle Laprida Nº 412, 6to. Piso "A", de la ciudad de Córdoba en la provincia de Córdoba, República Argentina y, FACUNDO MIGUEL DE VIDO, D.N.I. Nº 24.083.184, argentino, soltero, de 32 años, comerciante, con domicilio en calle Juana Manso Nº 1.161, Depto. 102 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Denominación: "PETROTRANS S.R.L.". Domicilio en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo: 20 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: Comercialización, compra, venta, permuta, tomar o dar alquiler, automotores, camionetas, camiones, motos, tractores, rodados en general; y el ejercicio de representaciones, distribuciones, mandatos, comisiones y consignaciones vinculados a su objeto. Capital Social: El capital social \$ 20.000.- que se divide en 2.000 cuotas sociales iguales de \$ 10.- cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El Sr. SANTIAGO JAVIER DE VIDO, 1.000 cuotas; y el Sr. FACUNDO MIGUEL DE VIDO, 1.000 cuotas. El capital es integrado el 25 % en efectivo y el resto en el plazo de ley. Administración y representación: La administración, la representación y el uso de

la firma social estará a cargo de una gerencia integrada por un socio, bajo cuya firma precedida por el sello social "PETROTRANS S.R.L. - Gerente", quedará obligada la sociedad. La duración en el cargo será de tres años y podrá ser reelecto en el mismo. A fin de administrar la sociedad, se elige como socio gerente para cubrir el primer período al Sr. Santiago Javier De Vido. Cierre del ejercicio económico: el ejercicio social terminará el 31/11 de cada año. Juzgado de 1º Inst. 13 Nom. Civil y Comercial, Conc. Y Soc. Nº 1. Of 10/04/07.- Fdo. Mercedes Rezzonico - Prosec

Nº 6580 - \$ 120.-

**RAN-CO Y CIA. SA**

**GENERAL DEHEZA**

**Cambio de Jurisdicción y Cambio de Denominación Social. Modificación de Estatuto Social**

Por Asamblea Extraordinaria Nº 1 de fecha 20 de febrero de 2006 se resolvió en forma unánime trasladar la jurisdicción de la sociedad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Córdoba y por Asamblea Extraordinaria Nº 2 de fecha 15 de mayo de 2006 se resolvió en forma unánime cambiar la denominación social de "Ran-Co y Cía. S.A." a "Ran-Co Materiales SA" modificando parcialmente el estatuto social, cuyo artículo primero tendrá la siguiente redacción: "Continúa funcionando una sociedad comercial con la denominación de "Ran-Co Materiales S.A." que fuera constituida con el nombre de "Ran-Co y Cía. S.A." e inscripta en la Inspección General de Justicia de la ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha: 22/12/2005, bajo el Número 16628, del Libro 30, Tomo de Sociedades por Acciones", mientras que el artículo segundo tendrá la siguiente redacción: "El domicilio social y legal se fija en jurisdicción de la localidad de General Deheza, Provincia de Córdoba, República Argentina, quedando facultado el directorio para la determinación de la sede social y, en su caso, su traslado, dentro de la misma jurisdicción". Además se resolvió, como consecuencia de la modificación del artículo segundo, reformar los siguientes artículos, que quedarán redactados de la manera que sigue: Artículo Tercero: "El plazo de duración es de noventa y nueve años a contar del día trece de diciembre de dos mil cinco. Dicho plazo podrá ser disminuido o prorrogado por resolución de la Asamblea General de Accionistas y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. En igual forma se podrá disponer la disolución anticipada y/o transformación de la sociedad en algunos de los tipos previstos por las leyes vigentes". Artículo Décimo Quinto: "En caso de disolución de la sociedad se procederá a su liquidación que será efectuada por el presidente del directorio, pudiendo ser removido por la Asamblea Extraordinaria y actuará de acuerdo a los Artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales y bajo la vigilancia de la sindicatura, en su caso. Cancelado el Pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. Terminada la liquidación se cancelará la inscripción del estatuto en los organismos y registros que corresponda, acordándose quien conservará los libros y demás documentos sociales". Se conformó el nuevo texto completo y ordenado del estatuto social, quedando todos sus demás artículos sin modificación alguna. Por acta de directorio Nº 2 de fecha 20 de febrero de 2006 se fija la sede social en calle Buenos aires Nº 405 de la localidad de General Deheza, Provincia de Córdoba,

República Argentina.

Nº 6099 - \$ 139

**ALIMENTOS ABRIL SRL**

**Constitución de Sociedad**

Socios: Mariela Edith García, DNI 20.439.681, argentina, 38 años, soltera, comerciante, dom. Tycho Brahe 4881, Bº Villa Belgrano, Córdoba y Rubén José Esterlizi, DNI 7.996.590, argentino, 59 años, divorciado, comerciante dom. Tycho Brahe 4881, Bº Villa Belgrano, Córdoba. Instrumento constitutivo: acta y contrato social, ambos suscriptos el 10/11/06. Denominación: Alimentos Abril SRL. Domicilio: ciudad de Córdoba. Sede: Castro Barros 258. Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, la obtención, producción, fraccionamiento y comercialización de: 1) Productos de panadería y afines. 2) Productos alimenticios de cualquier tipo. Asimismo podrá realizar y contratar por si mismo y por terceros todos los servicios en general vinculados a la actividad como a los insumos, productos y subproductos de la misma. Plazo: 95 años, contados a partir del día 10/11/06. Capital: \$ 20.000. Administración y representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado. Se designa a Mariela Edith García, DNI 20.439.681. Les está prohibido a los gerentes el uso de la firma social para préstamos u operaciones gratuitas en provecho particular de terceros, socios y/o quienes revistan el carácter de gerentes, fianzas, garantías o avales a favor de terceros, como así también en operaciones ajenas al objeto social. Cierre ejercicio: 30 de junio. Juzgado de 1º Inst. y 26º Nom. Civil y Com., Conc. y Soc. Nº 2.

Nº 5981 - \$ 156

**TOCAR MADERA S.R.L.**

**SANTA ROSA DE CALAMUCHITA**

**Modificación de Contrato**

En la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, Córdoba, a los 15 días del mes de septiembre de dos mil cinco se reúnen los Sres. Guillermo Osvaldo Venica, D.N.I. 13.920.593, argentino, casado, de 44 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Sierras Chicas Nº 40, Barrio El Mirador, de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, Córdoba; Mónica Viviana Pérez, D.N.I. 14.578.567, argentina, casada, de 44 años de edad, de profesión Médico, con domicilio en calle Sierras Chicas Nº 40, Barrio El Mirador, de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, socios "fundadores" de "Tocar Madera S.R.L.", cuya inscripción se solicita por ante el Juzgado Concursos y Sociedades, Civil y Comercial Nº 5, de 29ª Nominación Secretaría a cargo de la Dra. Susana Bustamante de Carranza, y resuelven. 1.- Modificar el "Contrato Constitutivo" de Tocar Madera S.R.L., de fecha 10/4/99, en lo referente a que los socios Fundadores han decidido ceder el cien (100%) de las cuotas a los señores Daniel Ricardo Tucholke, de 26 años de edad, nacionalidad argentina, documento de identidad Nº 27.459.339, profesión comerciante, estado civil casado, y Lorena Itatí Lencina, de 23 edad, nacionalidad argentina, documento de identidad Nº 29.347.087, profesión docente, estado civil casada, ambos domiciliados en calle Dorrego Nº 150, Bº Las Flores, de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita. Y como consecuencia de la Cesión de Cuotas establecida, se modifica también la Cláusula Cuarta y Sexta del Contrato

Constitutivo de fecha 10/4/99. En este estado los nuevos socios resuelven lo siguiente: a.- Modificar la Cláusula Cuarta del Contrato Constitutivo de fecha 10/4/99, Por lo que la misma, queda consignada de la siguiente manera: El capital Societario se fija en la suma de Pesos cuarenta mil (\$ 40.000.-) dividido en cuatrocientas cuotas (400) cuotas de Pesos cien (\$ 100.-) cada una, totalmente suscriptas e integradas en la proporción siguiente: el Sr. Daniel Ricardo Tucholke, suscribe doscientas cuarenta (240) cuotas, o sea Pesos veinticuatro mil (\$ 24.000.-) y la Sra. Lorena Itatí Lencina suscribe ciento sesenta (160) cuotas, o sea Pesos Dieciséis mil (\$ 16.000.-). Subsistiendo de igual forma, la integración del Capital con los bienes que se detallan en el Contrato Constitutivo. b.- Modificar la Cláusula Sexta del Contrato Constitutivo de fecha 10/4/99, en lo referente a la Gerencia, atento a la venta de cuotas efectuada por los Sres. Guillermo Osvaldo Venica y Mónica Viviana Pérez. La que queda consignada de la siguiente manera: La administración de la Sociedad estará a cargo del Sr. Daniel Ricardo Tucholke, quien con el cargo de Gerente tendrá el uso de la firma social, con todas las facultades, inclusive otorgar toda clase de actos jurídicos y realizar cualquier clase de operaciones civiles y comerciales, con única excepción de no comprometer la firma social, en negocios extraños a la sociedad o en garantías para terceros ajenos a la sociedad. Oficina, 16 de Marzo de 2007. Dr. Rafael Garzón, Juez - Dr. Edgardo Battagliero - Secretario. Juzg. 1º Inst. 2º Nom. Civil, Comercial y Conciliación de Río Tercero.

Nº 6140 - \$ 175.-

**NATTERTLAN S.A**

**Constitución de Sociedad**

FECHA: ACTA CONSTITUTIVA 12/04/07. SOCIOS: ANTONIA BELMONTE JIMENEZ, española, de 60 años de edad, de profesión comerciante, nacida el 20-10-1946, de estado civil soltera, Documento otorgado en España bajo Nº 77057285-V, domiciliada en Av. Costanera S/N Balcon del Lago I, de la Localidad de Bialeto Massé, Depto. Punilla, Provincia de Córdoba, República Argentina, representada por Graciela Rosa Panetta, L.C. 6.257.115, de profesión abogada, Matrícula Profesional 1-23785, y Yolanda Mariana Panetta, D.N.I. 2.335.769, de nacionalidad argentina, de profesión abogada, Matrícula Profesional 1-22010, ambas con domicilio especial en calle 27 de Abril Nº 424 - 4to. piso- "A" y "B" de la Ciudad de Córdoba, conforme consta en el poder especial otorgado con fecha 17/02/07, mediante Escritura Nº 18, Escribano adscripto al Reg. 730, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, cuya copia certificada se adjunta a la presente Acta Constitutiva, MARIA CRISTINA NATERAS BELMONTE, española, 28 años de edad, de profesión empresaria, nacida el 25-02-1979, de estado civil casada regimen legal catalan de separación de bienes, D.N.I./NIF Nº 53.122.908-S vecina de Les Franqueses del Valles, con domicilio en calle Mas Colomer, 1B, Barcelona, España, representada por Graciela Rosa Panetta, L.C. 6.257.115, de profesión abogada, Matrícula Profesional 1-23785, y Yolanda Mariana Panetta, D.N.I. 2.335.769, de nacionalidad argentina, de profesión abogada, Matrícula Profesional 1-22010, ambas con domicilio especial en calle 27 de Abril Nº 424 - 4to. piso- "A" y "B" de la Ciudad de Córdoba, conforme consta en el poder especial otorgado con fecha 28/02/07, ante Notario Ma. Angeles Vidal Davydyoff, extendida en el Folio Nº 7 S4958093, Barcelona -España. DENOMINACIÓN: NATTERTLAN S.A.

SEDE Y DOMICILIO SOCIAL: Av. Costanera S/N Balcon del Lago I, de la Localidad de Bialet Massé, Depto. Punilla, Provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO DE DURACION: La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. OBJETO La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, a actividades turísticas, gastronómicas, hoteleras, explotación de complejos turísticos, locaciones temporarias, alojamientos, excursiones turísticas dentro o fuera de la provincia o del país, utilizando medios de transportes propios o de terceros, por vía terrestre, aérea o acuática, declarándose desde ya como una sociedad de objetos múltiples por lo que su Presidente y Director Suplente, podrán establecer otras actividades conexas o no, no pudiendo ejercer actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, sin restricción de clase alguna cualquiera sea su naturaleza o destinatario. La sociedad podrá resolver el establecimiento de sucursales, filiales, agencias y toda otra forma de descentralización. CAPITAL -ACCIONES: El Capital Social será de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.) representado por CIEN MIL (100.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal pesos uno (\$) cada una y con derecho a un (1) voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la ley 19.550. CAPITAL SUSCRITO: La Sra. ANTONIA BELMONTE JIMENEZ, cincuenta mil acciones (50.000), ordinarias nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción, al valor nominal de pesos uno (\$) cada acción, lo que hace un monto de pesos: CINCUENTA MIL (\$. 50.000) y la Sra. MARIA CRISTINA NATERAS BELMONTE, cincuenta mil acciones (50.000), ordinarias nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción, al valor nominal de pesos uno (\$) cada acción, lo que hace una monto de pesos: CINCUENTA MIL (\$. 50.000). DESIGNACION DE AUTORIDADES: PRESIDENTE: ANTONIA BELMONTE JIMENEZ, española, de 60 años de edad, de estado civil soltera, Documento otorgado en España bajo N° 77057285-V, domiciliada en Av. Costanera S/N Balcon del Lago I, de la Localidad de Bialet Massé, Depto. Punilla, Provincia de Córdoba, República Argentina, como PRESIDENTE y la Sra. MARIA CRISTINA NATERAS BELMONTE, española, 28 años de edad, de profesión empresaria, nacida el 25-02-1979, de estado civil casada, D.N.I./NIF N° 53.122.908-S vecina de Les Franqueses del Valles, con domicilio en calle Mas Colomer, 1B, Barcelona, España, como DIRECTOR SUPLENTE. La designación es por el término de tres ejercicios. Todos podrán ser reelectos indefinidamente. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. FISCALIZACION: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura,

adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que confiere el art. 55 de la Ley 19.550. La sociedad Prescinde de la Sindicatura. EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Dpto. Sociedades por acciones. Cordoba, 13 de abril de 2007.-

N° 6665 - \$ 307.-

#### CREATIVOS UNIDOS S.A.

##### Cambio de domicilio legal

En acta de Directorio N° 4 del día 20 de marzo del año 2006, se ha dispuesto por unanimidad la modificación del domicilio de la sede social, debido a razones operativas. Por tal motivo se propone el cambio del domicilio de la sede social de la sociedad Creativos Unidos SA a la calle Bedoya N° 189, B° Alta Córdoba, ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 5980 - \$ 35

#### L&A CONSTRUCCIONES SRL

ACTA DEL 3 DE ENERO DE 2006. HORACIO ALEJANDRO FERRERO, con domicilio en calle Pedro Rodríguez 1055, Barrio Urca, DNI 12.219.560 y MARCELO ARMANDO ACHAVAL, con domicilio en Av. La Cordillera 4437, Barrio La Tablada ambos de esta ciudad de Córdoba, DNI 8.074.247; ambos integrantes de L&A CONSTRUCCIONES SRL., inscrita en el Registro Público de Comercio, bajo la Mat. 546 - B2 con fecha 18 de Septiembre de 2002, han resuelto con fecha 3 de Enero de 2006 aumentar el capital social a la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL el que quedara representado por 52 cuotas sociales de \$1000 cada una. ACTA DEL 4 DE ENERO DE 2006. HORACIO ALEJANDRO FERRERO, con domicilio en calle Pedro Rodríguez 1055, Barrio Urca, DNI 12.219.560 y MARCELO ARMANDO ACHAVAL, con domicilio en Av. La Cordillera 4437, Barrio La Tablada ambos de esta ciudad de Córdoba, DNI 8.074.247; ambos integrantes de L&A CONSTRUCCIONES SRL., inscrita en el Registro Público de Comercio, bajo la Mat. 546 - B2 con fecha 18 de Septiembre de 2002, han resuelto con fecha 4 de Enero de 2006 CEDER Y TRANSFERIR la mitad de las cuotas sociales que le pertenecen, a saber TRECE CUOTAS SOCIALES al Sr. CARLOS ALBERTO GABETTA, DNI 12.554.267, argentino de profesión ingeniero civil, nacido el 9 de Julio del 1958, de 47 años de edad, estado civil casado con Marta Graciela Fontanella, con domicilio en calle Av Valparaíso 2873, Barrio Jardín de esta ciudad y al Sr Daniel NAVARRETE, DNI 13.015.313, argentino de profesión Ingeniero Civil, de 48 años de edad, nacido el día 31 de Mayo de 1957, de estado civil casado con en primeras nupcias con Inés María Amelia Funes, con domicilio en calle Av. Valparaíso 2873 Barrio Jardín de esta ciudad. Los Sres CARLOS ALBERTO GABETTA y DANIEL NAVARRETE aceptan por este acto la cesión de cuotas sociales. El precio de la cesión de cuotas se fija en PESOS UN MIL (cada cuota social), lo que hace un total de \$ 26.000. ACTA DEL 9 DE MARZO DE 2007. HORACIO ALEJANDRO FERRERO, con domicilio en calle Pedro Rodríguez 1055, Barrio Urca, DNI 12.219.560 y MARCELO ARMANDO ACHAVAL, con domicilio en Av. La Cordillera 4437, Barrio La Tablada ambos de esta ciudad de Córdoba, DNI 8.074.247; CARLOS ALBERTO GABETTA con domicilio en Av. Valparaíso 2873 de Barrio Jardín, DNI 12.554.267 y DANIEL NAVARRETE con

domicilio en Av. Valparaíso 2873 de Barrio Jardín, DNI 13.015.313; todos socios integrantes de L&A CONSTRUCCIONES SRL., inscrita en el Registro Público de Comercio, bajo la Mat. 546 - B2 con fecha 18 de Septiembre de 2002, han resuelto con fecha 9 de Marzo de 2007 que respecto de la asamblea del 3 de Enero de 2006 el Capital Social queda representado por 52 cuotas de pesos un mil cada una; 26 cuotas para el socio Achaval y 26 para el socio Ferrero. Que respecto del acta de fecha 4 de Enero de 2006 se aclara que el socio Marcelo Armando Achaval cede 13 cuotas al nuevo socio Daniel Navarrete y que el socio Horacio Alejandro Ferrero cede 13 cuotas al nuevo socio Carlos Alberto Gabetta. Queda en consecuencia el nuevo capital social compuesto de la siguiente forma: Marcelo Armando Achaval 13 cuotas, Carlos Alberto Gabetta 13 cuotas, Horacio Alejandro Ferrero 13 cuotas y Daniel Navarrete 13 cuotas. Todas las cuotas de un mil cada una. Juzgado N° 1 A Inc CC 3° C. y S. Secretaría Dra Julieta Alicia Gamboa de Scarafia. Of. 4 de abril de 2007.-

N° 6662 - \$ 179.-

#### ELIO CASA DISTRIBUCIONES S.A.

##### RIO TERCERO

##### Constitución de Sociedad

1) Accionistas: Casa Elio Antonio, de cincuenta y ocho años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante con domicilio en calle Amado Nervo 75, Río Tercero, Córdoba, DNI 6.607.229, Casa David Mariano, de treinta y cinco años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en J.A. Cartas 35, Embalse, Córdoba, DNI 21.404.893. 2) Fecha de instrumento de constitución: acta constitutiva de la sociedad de fecha quince de marzo de 2006 y acta rectificativa de fecha veinte de abril de 2006. 3) Denominación de la sociedad: Elio Casa Distribuciones S.A. 4) Domicilio de la sociedad: Belice y México, Río Tercero, Provincia de Córdoba. 5) Objeto de la sociedad: a) Comercialización mayorista y minorista de bebidas alcohólicas o sin alcohol y artículos de almacén. b) Representaciones exclusiva o no para la distribución mayorista de bebidas y artículos de almacén en su zona de actividades. c) La fabricación de bebidas alcohólicas o sin alcohol. Para cumplimentar su objeto social la sociedad tiene capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Plazo de duración: la duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años contados desde la fecha e inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: el capital de la sociedad es de cincuenta mil pesos (\$ 50.000) representado por 5.000 acciones clase "A" de diez pesos (\$) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a cinco votos por acción. Las acciones son suscriptas por Casa Elio Antonio 2550 acciones y Casa David Mariano 2450 acciones. 8) Administración: estará a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de nueve miembros titulares. Duración del mandato de los directores: un ejercicio. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente designados por la asamblea por el plazo de un ejercicio. Composición de los órganos de administración y fiscalización: el órgano de administración es el directorio integrado por el presidente Elio Antonio Casa y de un vicepresidente David Mariano Casa y dos Directores Suplentes: Mabel María Manavella, argentina, casada, comerciante, de

cincuenta y seis años de edad, DNI 5.718.774, con domicilio en Amado Nervo 75 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba y Andrea Mariel Casa, argentina, casada, comerciante, de veintiocho años de edad, DNI 25.413.555, con domicilio en Juan Manuel de Rosas 1145 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, cada mandato por un ejercicio. La fiscalización estará a cargo de la sindicatura donde el Síndico Titular es Evelio Andrés Carena, argentino, casado, contador público con matrícula profesional N° 10-2609-2, de cincuenta y seis años de edad, DNI 5.074.210, con domicilio en Suipacha 328 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba y el suplente Jorge Alberto Cornejo, argentino, casado, abogado con matrícula profesional N° 10-020 de cincuenta y un años de edad, DNI 11.562.497 con domicilio en Lorenzo Capandegui 64 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, con mandato por un ejercicio. La fiscalización estará a cargo de la sindicatura donde el Síndico Titular es Evelio Andrés Carena, argentino, casado, contador público con matrícula profesional N° 20-2609-2, de cincuenta y seis años de edad, DNI 5.074.210, con domicilio en Suipacha 328 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba y el suplente Jorge Alberto Cornejo, argentino, casado, abogado con matrícula profesional N° 10-020 de cincuenta y un años de edad, DNI 11.562.497 con domicilio en Lorenzo Capandegui 64 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, con mandato por un ejercicio. 9) Representación legal: la representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente o vicepresidente del directorio y/o dos directores, designados por el cuerpo quienes deberán actuar en forma conjunta para obligar a la sociedad. 10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de marzo de cada año.

N° 5535 - \$ 171

#### LOS FLORIDOS S.A

##### Constitución de Sociedad

Acta Constitutiva y Estatuto Social de Fecha 11 de Septiembre de 2006 y Acta Rectificativa y Ratificativa de Fecha 06 de Noviembre de 2006. Accionistas: 1) Guillermo Federico Schmidt M.I. 7.983.945, Domiciliado en Rodríguez Peña N° 59, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, nacido el 29 de Agosto de 1945, Argentino, Casado, Medico; 2) Luis Enrique Gagliano, D.N.I 7.979.263, domiciliado en Av. Donato Alvarez N° 7.610, Arguello, Ciudad de Córdoba, nacido el 06 de Mayo de 1944, Argentino, Casado, Medico.- Denominación: LOS FLORIDOS S.A Domicilio y Sede: domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, y sede social en Campillo (o) N° 184, Barrio Alta Córdoba de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio Objeto: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, las siguientes actividades exclusivas de inversión, conforme Art. 31 1er Párrafo Ley 19550: otorgar prestamos, créditos, aportes e inversiones de capital u otros bienes con fondos propios, comprar, vender, ceder y cualquier modo negociar: bienes muebles, inmuebles, dinero, títulos privados o públicos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario y realizar operaciones financieras, a particulares, asociaciones o sociedades, privadas, mixtas o estatales, con garantías personales o reales, su constitución y transferencia, sin interés o con el, fijo o o ajustable; en moneda nacional o extranjera, por

el plazo y de mas cláusulas y condiciones que convenga; participar en otras sociedades, ya sea como socia o socio controlante. Asimismo podrá celebrar contratos de fideicomiso, ocupando cualquiera de las posiciones jurídicas que este tipo de contratación permite, ya sea como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria. La sociedad no realizara operaciones de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso publico. Tampoco se encontrara habilitada para otorgar fianzas ni avales gratuitos. Restricción Especial: La sociedad podrá enajenar bienes inmuebles de su propiedad y/o propiedad de sus controladas y/o gravar los mismos, solamente con la previa aprobación de dicha operación mediante una asamblea especial convocada al efecto, y contando con la aprobación del 75% del capital con derecho a voto- Capital: \$50.000,00 (Pesos Cincuenta mil), representado por 5000 (Cinco mil) acciones de valor nominal \$ 10,00 (Pesos Diez), cada una, ordinarias, nominativas, no endosables. Guillermo Federico Schmidt suscribe 2500 (Dos Mil Quinientas) acciones y Luis Enrique Gagliano suscribe 2500 (Dos Mil Quinientas) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, por el termino de tres ejercicios. La asamblea deberá designar suplentes en igual y mayor o menor numero que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar la o las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección de Directores suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: Directorio: Presidente Guillermo Federico Schmidt, M.I. N° 7.983.945, Director Suplente Luis Enrique Gagliano D.N.I. 7.979.263. Representación legal y uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del Directorio, en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: Será facultad de la Asamblea que la sociedad prescinda de la Sindicatura, según lo previsto en el artículo 284 de la Ley 19.550, teniendo en ese caso los socios, los derechos que confiere el artículo 55 de la misma ley. Cuando por su capital, la sociedad quede comprendida en el artículo 299 de la citada ley la asamblea deberá designar un síndico titular y un suplente que durarán dos ejercicios. En el Acta Constitutiva se prescinde de la Sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio social: 30 de junio de cada año. - Departamento Sociedades por acciones.- Córdoba, 2007.

N° 6416 - \$ 163.-

## FORESTERRA S.R.L.

## CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Lugar, fecha y socios: En la ciudad de Córdoba, a los dos días del mes de Noviembre de dos mil seis, reunidos los señores Vicente Francisco Drago, nacido el 19 de Diciembre de 1957, casado, argentino, de profesión Abogado, DNI N° 13.335.525, con domicilio en calle Mariano Larra 4237, Provincia de Córdoba; José Luis Viard, nacido el 8 de Abril de 1960, casado, argentino, de profesión Ingeniero Agrónomo, DNI N° 13.360.954, con domicilio en Manzana "L" Casa 8 - Barrio Pircas 4 de la ciudad de Tunuyán, Provincia de Mendoza, deciden celebrar el siguiente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada; Denominación y domicilio: La sociedad se denomina "Fo-resterra S.R.L." y tiene su domicilio legal en Puyerrédón 151, de la Ciudad de Córdoba; Duración: 20 años; Objeto social: I-AGRARIO-

FORESTALES: Organización y ejecución en predios propios y/o de terceros de planes y proyectos de forestación, instalación y explotación de viveros forestales, trabajos de conservación y mantenimiento de bosques forestales, desmontes de bosques, tala, extracción de productos forestales y sub productos forestales, recuperación de tierras áridas para destinarlas a la forestación, explotación de campos o quintas propias o de terceros con destino a plantaciones fo-restales en macizos, trincheras u otros sistemas de plantación, como así también para plantación y explotaciones agrícolas, hortícolas, frutícolas y/o de todo tipo de verduras, legumbres, hierbas aromáticas, pastizales. II-SERVICIOS: a) Asesoramiento para desarrollo y ejecución de proyectos forestales, b) realización por si o por terceros de estudios de tierra, análisis de aguas superficiales y subterráneas. c) trabajos de movimiento de suelos, aradas, siembras, plantaciones, recolección y demás labores agrícolas con maquinarias propias y/o alquiladas; d) Servicios de asesoramiento y consultoría integral por cuenta propia o ajena o, asociada a terceros, para personas físicas y/o jurídicas nacionales o extranjeras, empresas y entidades públicas o privadas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades ya sea de naturaleza forestal, administrativa, eco-nómica, financiera, comercial, técnico, productiva y/o de servicios.- III - INDUSTRIALES: Desarrollo de aserraderos, plantas de debobinado de madera y cualquier otro proceso especial de tratamiento de la madera en establecimientos propios y/o de terceros; Capital Social e integración: El Capital Social se fija en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) dividido en diez (10) cuotas, de pesos un mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: a.- El Sr. Vicente Francisco Drago, la cantidad de ocho (5) cuotas, las que hacen un total de pesos ocho mil (\$ 5.000); b.- El Sr. José Luis Viard, la cantidad de una (5) cuotas, las que hacen un total de pesos un mil (\$ 5.000). El capital suscripto se integra totalmente en este acto con los bienes que se consignan en el inventario suscripto por separado, el que forma parte integrante del presente contrato; Administración y representación: estará a cargo del Sr. Vicente Francisco Drago, quien se desempeñara con el carácter de socio gerente y tendrá el uso de la firma social. El socio gerente podrá realizar en nombre de la sociedad, todos aquellos actos jurídicos tendientes al desenvolvimiento de la misma; Ejercicio Social: La sociedad llevará contabilidad en forma legal y practicará Inventario y Balance General determinativo de la marcha de sus negocios, anualmente al día 30 de Abril de cada año. Juzgado: 1ª INC C.C. 7A -CON SOC 4-SEC

N° 6479 - \$ 163.-

## ESTOCOLMO S.A.

## Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 31/08/06; Actas Rectificativas y Ratificativas de fechas 01/09/06 y 01/12/2006. Socios: ZORZER, CLAUDIA VERONICA, argentina, nacida el día 20 de Junio de 1963, casada, DNI 16.313.628, de profesión comerciante, domiciliada en calle Río Colorado N° 62, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba y CERCEAU, ESTELA, argentina, soltera, DNI 11.746.505, nacida el 29 de Marzo de 1955, de profesión comerciante; con domicilio en calle Vázquez y Meisner, B° Playas de Oro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba Denominación: ESTOCOLMO S.A.

Sede y domicilio social: Av. San Martín N° 1150, B° Centro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas o entidades o tomando participación de otra empresa que se dedique a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades comerciales: la explotación integral de una concesionaria automotor, para la compraventa, importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicio de mantenimientos, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitarios y todo lo que hace a la industria automotriz, así como también la compra, venta de motocicletas y ciclomotores e importación y exportación de los mismos. Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, día o mes. También podrá dedicarse a la explotación de servicio de lavado, engrase y mantenimientos de automotores, a la comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos y al ejercicio de representaciones, mandatos y gestiones de negocios vinculados a los distintos negocios de la sociedad. PLAZO: La duración de la sociedad se establece 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. Capital: \$15.000, representado por 300 acciones de \$50 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a 5 votos por acción. Suscriben e integran el capital social de acuerdo al siguiente detalle: ZORZER, CLAUDIA VERONICA suscribe (270) acciones por un valor de pesos TRECE MIL QUINIENTOS (\$ 13.500,00.) y CERCEAU, ESTELA suscribe la cantidad de (30) acciones por un valor de pesos UN MIL QUINIENTOS (\$1.500,00.-). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea debe designar igual o menor número de directores suplentes que los titulares. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y en su caso un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate, la asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Designación de Autoridades: PRESIDENTE: ZORZER, CLAUDIA VERONICA, DNI. 16.313.628, quien estando presente acepta el cargo y fija domicilio especial a los fines del art. 256 de la L.S.C en calle Río Colorado N° 62, de ciudad de Villa Carlos Paz. DIRECTOR SUPLENTE: CERCEAU, ESTELA. DNI. 11.746.505, fija domicilio en calle Vázquez y Meisner, B° Playa de Oro, de la ciudad de Villa Carlos Paz aceptando también el cargo propuesto. declaran bajo juramento no encontrarse alcanzados por las limitaciones del art. 264° de la L.S.C. Representación legal y uso de firma social: La representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del presidente del Directorio. Fiscalización: La sociedad no esta comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. En tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado, la asamblea que así lo resolviere debe designar un

síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30/04, de cada año, a esta fecha se confeccionan los estados contables conforme las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. Córdoba, 12 de Abril de 2007. Departamento Sociedades por Acciones.-

N° 6359 - \$251.-

## MONTAJES Y SERVICIOS S.A.

## Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 27/11/2003. Actas Rectificativas y Ratificativas: 25/04/02; 01/12/2006 Socios: GLADYS DEL VALLE ROJAS, nacida el 03/06/1956, casada, argentina, de profesión comerciante, DNI. N° 12.405.963, domiciliada en Av. Argentina N° 595, Río Segundo, Provincia de Córdoba; y PEDRO WALTER FONSECA, nacido el 02/06/1963, casado, argentino, de Profesión comerciante, domiciliado en Av. Argentina N° 595, Río Segundo, Provincia de Córdoba; Denominación: MONTAJES Y SERVICIOS S.A. Sede y domicilio social: Av. Argentina N° 595, B° Francisco Martinez, Río Segundo, Provincia de Córdoba. Objeto social: La sociedad tiene por objeto principal: a) Construcción y equipamiento de predios, ferias y exhibidores Industriales: Proyecto, construcción y fabricación de predios feriales, estructuras, exhibidores y muebles modulares o especiales para montaje, construcción, instalación, decoración y amoblamientos de exposiciones, ferias, oficinas, convenciones, espectáculos y afines. b) Fabricación e instalaciones de estructuras: Fabricación y explotación de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cañerías y barandas; prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimiento de tierra; instalaciones de equipo para fábrica, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra; instalación de cañerías, calderas y tanques; movimientos de piezas y equipos; reparaciones de equipos ya instalados; trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos de plantas industriales, mantenimiento de fábricas, construcción e instalación de equipos de minería; trabajos para la industria naval. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá actuar en mandatos, comisiones y representaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. Capital Social: (\$12.000,00) representado por 120 acciones de valor nominal \$ 100 cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a 5 votos por acción. Suscriben e integran el capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Gladys del Valle ROJAS, 60 acciones por un valor de (\$ 6.000.-); Pedro Walter FONSECA, 60 acciones por un valor de (\$ 6.000.-); Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea debe designar igual o menor número de directores suplentes que los titulares. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y en su caso un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate, la asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad no este comprendida en

ninguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura, debiendo designar por lo menos un Director Suplente; Designación de Autoridades: Presidente: GLADYS DEL VALLE ROJAS, DNI N° 12.405.963, quien estando presente acepta el cargo y fija domicilio especial a los fines del Art. 256 de la LSC en Av. Argentina N° 595 de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba. Director Suplente: PEDRO WALTER FONSECA, DNI N° 16.238.876, quien estando presente acepta el cargo y fija domicilio especial a los fines del Art. 256 de la LSC. en Av. Argentina N° 595 de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba; Quienes manifiestan bajo juramento no encontrarse alcanzados por las limitaciones del Art. 264, de la LSC. Fiscalización: La sociedad no esta comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299° de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. En tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado, la asamblea que así lo resolviera debe designar Un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba 12/04/07.

N° 6360 - \$ 247.-

PEREZ HNOS. S.A.

Constitución del Sociedad

Constitución: 15/9/2006. Acta Rectificativa: 16/2/2007. Socios: Sebastián Eduardo Pérez, DNI 23.196.065, argentino, casado, de 33 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Av. Lamarca 3909, de la ciudad de Córdoba; Diego Agustín Pérez Cordi, DNI 26.178.977, argentino, casado, de 28 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Av. Lamarca 3909, de la ciudad de Córdoba; Hugo Federico Pérez, DNI 25.267.414 argentino, soltero, de 30 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Av. Lamarca 3909, de la ciudad de Córdoba y María Victoria Pérez, DNI 29.609.365, argentina soltera, de 24 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Av. Lamarca 3909, de la ciudad de Córdoba. Denominación: "Pérez Hnos. S.A.". Domicilio: tendrá su domicilio en calle Av. Emilio Lamarca 3939, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto la producción, industrialización y comercialización de productos alimenticios, textiles, químicos, sus derivados y sus insumos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objetivo social. Asimismo podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. Podrá igualmente la Sociedad participar de licitaciones, contrataciones directas, concursos de precios o cualquier otra modalidad de contratación del servicio objeto de la sociedad. La sociedad podrá otorgar en concesión a terceros, la explotación de los servicios a que se refiere el objeto social. Capital: el capital social se fija en la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000), representado por mil (1000) acciones ordinarias de una misma y única clase, nominativas no

endosables de pesos Veinte (\$ 20) valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción. El capital se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Sebastián Eduardo Pérez, suscribe doscientos cincuenta acciones, por un total de pesos cinco mil (\$ 5.000); el Sr. Diego Agustín Pérez Cordi suscribe doscientos cincuenta acciones, por un total de pesos cinco mil (\$ 5.000); el señor Hugo Federico Pérez, suscribe doscientas cincuenta acciones, por un total de pesos cinco mil (\$ 5.000) y la Sra. María Victoria Pérez suscribe doscientos cincuenta acciones, por un total de pesos cinco mil (\$ 5.000). El capital se integra en efectivo en un 25% de acuerdo al siguiente detalle: Sebastián Eduardo Pérez integra la suma de pesos un mil doscientos cincuenta (\$ 1.250) Diego Agustín Pérez Cordi integra la suma de pesos un mil doscientos cincuenta (\$ 1.250), Hugo Federico Pérez integra la suma de pesos un mil doscientos cincuenta (\$ 1.250) y María Victoria Pérez integra la suma de pesos un mil doscientos cincuenta (\$ 1.250). El saldo, conforme lo requiera el Directorio, se integrará en un plazo no mayor a dos años. Administración y representación: estará a cargo de un directorio compuesto por 1 (un) solo miembro en total, el que durará tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelecto. La Asamblea General Ordinaria, debe designar un suplente por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Permanecerá en su cargo hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. La presidencia del directorio será ejercida por el único miembro del mismo. El Directorio deberá reunirse por lo menos una vez al mes. La representación y uso de la firma de la sociedad estará a cargo del presidente del directorio, quien será reemplazado por el Director Suplente en caso de ausencia o impedimento, Primer Directorio constituido: como único miembro y presidente del mismo, al Sr. Hugo Eduardo Pérez, DNI 6.392.130 y como Director Suplente al Sr. Sebastián Eduardo Pérez, DNI 23.196.065, quienes aceptan expresamente el cargo y declaran bajo fe de juramento no encontrarse comprendidas en las incompatibilidades e inhabilidades del Art. 264 y 286 de la ley de sociedades comerciales y que de acuerdo al Art. 256 de la respectiva ley fijan domicilio especial en la sede social y prestan su garantía en efectivo. Fiscalización. La sociedad prescinde de la sindicatura, en virtud del tercer párrafo del artículo 284 de la Ley 19.550, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo cincuenta y cinco de la Ley de Sociedades. En los supuestos en que la sociedad se encuentre incluida en algunos de los incisos del Art. 299 Ley 19.550, se procederá a elegir la sindicatura que corresponda por un ejercicio. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

N° 5089 - \$ 235

GROUP MED S.A.

Constitución de sociedad

Socios: MIGUEL ÁNGEL GRASSO, argentino, D.N.I. N° 6.607.620, estado civil casado, nacido el 18/06/1947, de 59 años de edad, de Profesión Ingeniero Mecánico Electricista, con domicilio real en calle Almirante Brown n° 2348; OSCAR EDUARDO BARETTO, argentino, D.N.I. N° 7.808.825, estado civil casado, nacido el 21/01/1950, de 56 años de edad, de Profesión Ingeniero Electricista Electrónico, con domicilio real en calle Soldado Ruiz n° 1470; ambos de la ciudad de Córdoba, provincia homónima, y RICARDO JORGE PAIARO, argentino, D.N.I. N° 11.727.420, estado civil casado, nacido el 26/12/1955, de 51 años de edad, de profesión Ingeniero

Mecánico Electricista, con domicilio real en Bogotá N° 526, de la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba; Fecha instrumento social: 05/01/2007; Denominación Social: "GROUP MED S.A."; Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, calle Los Venecianos N° 6595 B° Los Boulevares, de ciudad de Córdoba, Provincia homónima, República Argentina; Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la realización, ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o sociedades y/o participación con otras personas físicas y/o jurídicas dentro del marco de las disposiciones legales del territorio nacional o fuera del mismo, de las siguientes actividades: Fabricación, Comercialización, Importación y Exportación de Equipos Médicos y sus componentes para Unidades de Terapia Intensiva. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; Duración: noventa y nueve (99) años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital Social: El capital social es de CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000.-), representado por MIL DOSCIENTAS (1.200.-) acciones de Pesos Cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos por cada acción de la Clase "A", que se suscriben conforme al siguiente detalle: a) el Sr. MIGUEL ÁNGEL GRASSO la cantidad de QUINIENTAS (500) acciones que representan la suma de Pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-); b) el Sr. OSCAR EDUARDO BARETTO la cantidad de DOSCIENTAS (200) acciones que representan la suma de Pesos VEINTE MIL (\$ 20.000.-), y c) el Sr. RICARDO JORGE PAIARO, la cantidad de QUINIENTAS (500) acciones que representan la suma de Pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo en un VEINTICINCO por ciento (25%), en este acto, en proporción al suscripto precedentemente, y el saldo será integrado dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, cuyo número de integrantes será fijado por la asamblea de accionistas, y estará compuesto por un (1) director como mínimo y cinco (5) como máximo, con igual cantidad de suplentes. La asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550, y durarán en el cargo por dos ejercicios. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate.- 1° Directorio: Director Titular el señor MIGUEL ÁNGEL GRASSO quién ejercerá la Presidencia del Directorio; Director Suplente: OSCAR EDUARDO BARETTO; Representación y Uso de la firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. En caso de ausencia, temporal o vacancia del mismo, podrá ser suplido por quien legalmente corresponda.- Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de Octubre de cada año.- Fiscalización: Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme el art. 284 de la ley N° 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad quedara comprendida dentro de las previsiones del artículo 299 (excepto el inciso 2°) de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas designará síndicos titulares y suplentes, en un número mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en el cargo por el plazo que

autoriza el artículo 287 del cuerpo normativo citado. Para el supuesto de que por aumento de capital la sociedad superara el monto previsto en el artículo 299 inciso 2°, la asamblea de accionistas designará un Síndico Titular y un Síndico Suplente, quienes durarán en su cargo por el plazo previsto en el artículo 287 de la L.S.C.- DEPARTAMENTO DE SOCIEDADES POR ACCIONES.- Córdoba, 21 de Marzo de 2007. N° 6579 - \$ 291.-

SHONKO S.A.

Modificación de Estatuto

Mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/6/2006 se ha modificado el Estatuto de Shonko S.A. en los siguientes puntos: Sede y domicilio: calle Larrañaga 62, P.B. Barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la inscripción del Estatuto Social en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Explotación, industrialización, elaboración, importación y exportación de productos, subproductos y mercaderías tradicionales y no tradicionales en su faz primaria o manufacturada, especialmente todas las relativas a la alimentación. 2) Realización de servicios de racionamiento en cocido en cualquiera de sus formas, provisión de elementos disecados y/o secos, bolsones de alimentos, incluso perecederos, provisión de bebidas, etc.; para entes nacionales, provinciales y/o municipales, ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios, públicos o privados, así como también a entes privados, empresas o particulares. 3) Realización de servicios de mantenimiento y limpieza en reparticiones públicas Nacionales, Provinciales o Municipales y organismos descentralizados de dichas administraciones y todo otro ente público nacional, provincial o municipal, ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios, así como también a entes privados, empresas o particulares, ya sean comerciales, industriales o de bien público, nacionales o extranjeros. 4) Instalación, administración y explotación comercial de lavaderos automáticos, manuales y/o industriales, para entes públicos nacionales, provinciales y/o municipales, ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios, públicos o privados, así como también a entes privados, empresas o particulares. 5) Operaciones agrícola ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender la actividad a las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación; incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado, su importación y exportación. Acopio de cereales, oleaginosas, semillas, producción forestal o aserraderos y todo otro fruto de la agricultura, su importación y exportación. Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado o aves. Compra, venta, distribución, importación, exportación y comercialización de todo producto, insumo, maquinaria o herramienta relacionado con la actividad descripta anteriormente. 6) Financieras mediante aportes de capital a comercio o industrias, préstamos en dinero con o sin garantía, constitución o transferencia de derechos reales; compraventa de títulos públicos o acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores



mobiliarios y demás actividades financieras que se relacionen con su objeto social, con exclusión de aquellas actividades a que se refiere la ley de entidades financieras y toda que requiera el concurso público. A tales fines, relacionados con el objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Pesos trescientos mil (\$ 300.000.-) representado por treinta mil (30.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a un voto por acción, de Pesos diez (\$ 10.-) valor nominal cada una. Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de la designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: La sociedad podrá establecer un órgano de Fiscalización o Sindicatura, sin perjuicio del derecho que les asiste a los socios de examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen convenientes. La fiscalización será obligatoria cuando la sociedad alcance el capital social fijado por el art. 299 inc. 2° de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado, la asamblea que así lo resolviera debe designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de dos ejercicios sin que sea necesaria la reforma del contrato social. Asimismo por Asamblea Ordinaria de fecha 16/12/2005 se resolvió elegir los integrantes del directorio el cual quedó integrado de la siguiente manera: A su vez se resuelve nombrar Directores Titulares nuevamente al Sr. Antonio Ramón Fares y al Sr. Antonio Benjamín Fares y Director Suplente al Sr. José Manuel Fares.

N° 5321 - \$ 283.-

#### INVERSIONES GANADERAS DEL NORESTE S.A.

##### Constitución de Sociedad

Fecha del acto constitutivo: 2/12/2006. Socios: Antonio Ramón Fares, argentino, divorciado, empresario, D.N.I. 6.694.344, con domicilio en Los Guaranés N° 915, Urbanización "Las Delicias", ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, nacido el 27/9/1941 y Antonio Benjamín Fares, argentino, soltero, de profesión comerciante, D.N.I. 25.609.596, con domicilio en Los Guaranés N° 915, Urbanización "Las Delicias", ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, nacido el 22/11/1976. Denominación: Inversiones Ganaderas del Noreste S.A.. Sede y domicilio: calle Larrañaga 62, P.B. Barrio Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la inscripción del Estatuto Social en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación Agrícola Ganadera: Explotación agrícola ganadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas

calidades; explotación de tambos, acopio, compra, venta, consignación y distribución de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país; depósitos y consignación de éstos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. b) Inmobiliaria: Intervenir en toda clase de operaciones y actividades dentro del renglón denominado inmobiliario mediante compra, venta, cesión, permuta o donación de todo tipo de inmueble, tanto rurales como urbanos, en fraccionamiento, loteos o subdivisiones, constitución de consorcios, condominios o equipamientos de propietarios y su administración, promoción y participación en todo tipo de actividades relacionadas en lo inmobiliario con la propiedad horizontal. c) Industria de la Construcción: Encarando o ejecutando para sí o para terceros, por cuenta y orden propia o de personas, entidades y sociedades públicas, mixtas o privadas de ingeniería o de arquitectura, la construcción de todo tipo de obras públicas y/o privadas, pudiendo intervenir en la comercialización de las mismas, o en la de los productos que lo componen, industrializar o intervenir en procesos de elaboración, confección, producción, transporte, distribución y comercialización de los materiales, equipos, implementos, herramientas, accesorios, maquinarias e instalaciones, que intervengan en dicha industria, incluso su importación y exportación en general el realizar toda actividad relacionada con este rubro. d) Importación y Exportación: Realizar e intervenir en las operaciones de importación de toda clase de bienes muebles, materiales, equipos, herramientas, maquinarias, semillas e insumos. Para el logro de su objeto podrá realizar actividades financieras: mediante la inversión de fondos en títulos de renta de toda clase y en acciones y títulos de cualquier sociedad por acciones, participar en la formación de toda clase de sociedades por acciones y realizar en general actividades financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A los fines descriptos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: Pesos Doce mil (\$ 12.000.-) representado por cien (100) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a un voto por acción, de Pesos ciento veinte (\$ 120.-) valor nominal cada una, el cual fue suscripto de la siguiente manera: Antonio Ramón Fares suscribe noventa y seis (96) acciones por un total de pesos once mil quinientos veinte (\$ 11.520.-) y Antonio Benjamín Fares suscribe cuatro (4) acciones por un total de pesos cuatrocientos ochenta (\$ 480.-). Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en caso de corresponder, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Designación de Autoridades: Se designan para integrar los órganos de

administración a las siguientes personas: Director Titular y Presidente: Antonio Ramón Fares; Director Suplente: Antonio Benjamín Fares; quienes fijan domicilio a los efectos del art. 256 último párrafo de la Ley 19.550 en calle Larrañaga 62, P.B., Barrio Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad podrá establecer un órgano de Fiscalización o Sindicatura, sin perjuicio del derecho que les asiste a los socios de examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen convenientes cuando prescindan de sindicatura conforme los términos del art. 55 de la Ley 19.551. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto fijado por el art. 299 inc. 2° de la Ley 19.550, la asamblea ordinaria debe designar 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio. La sociedad prescinde de sindicatura. Ejercicio Social: 30 de Septiembre de cada año. Córdoba, 20/3/07.

N° 5323 - \$ 323.-

#### PETRONA S.A.

##### Constitución de Sociedad

Fecha del acto constitutivo: 30/6/2006. Socios: Antonio Ramón Fares, argentino, divorciado, empresario, D.N.I. 6.694.344, con domicilio en Los Guaranés N° 915, Urbanización "Las Delicias", ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, nacido el 27/9/1941 y Antonio Benjamín Fares, argentino, soltero, de profesión comerciante, D.N.I. 25.609.596, con domicilio en Los Guaranés N° 915, Urbanización "Las Delicias", ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, nacido el 22/11/1976. Denominación: Petrona S.A. Sede y domicilio: calle Larrañaga 62, P.B. Barrio Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la inscripción del Estatuto Social en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Explotación, industrialización, elaboración, importación y exportación de productos, subproductos y mercaderías tradicionales y no tradicionales en su faz primaria o manufacturada, especialmente todas las relativas a la alimentación. 2) Realización de servicios de racionamiento en cocido en cualquiera de sus formas, provisión de elementos disecados y/o secos, bolsones de alimentos, incluso perecederos, provisión de bebidas, etc.; para entes nacionales, provinciales y/o municipales, ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios, públicos o privados, así como también a entes privados, empresas o particulares. 3) Realización de servicios de mantenimiento y limpieza en reparticiones públicas Nacionales, Provinciales o Municipales y organismos descentralizados de dichas administraciones y todo otro ente público nacional, provincial o municipal, ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios, así como también a entes privados, empresas o particulares, ya sean comerciales, industriales o de bien público, nacionales o extranjeros. 4) Instalación, administración y explotación comercial de lavaderos automáticos, manuales y/o industriales, para entes públicos nacionales, provinciales y/o municipales, ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios, públicos o privados, así

como también a entes privados, empresas o particulares. 5) A operaciones agrícola ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender la actividad a las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación; incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado, su importación y exportación. Acopio de cereales, oleaginosas, semillas, producción forestal o aserraderos y todo otro fruto de la agricultura, su importación y exportación. Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado o aves. Compra, venta, distribución, importación, exportación y comercialización de todo producto, insumo, maquinaria o herramienta relacionado con la actividad descrita anteriormente. 6) Financiero mediante aportes de capital a comercio o industrias, préstamos en dinero con o sin garantía, constitución o transferencia de derechos reales; compraventa de títulos públicos o acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios y demás actividades financieras que se relacionen con su objeto social, con exclusión de aquellas actividades a que se refiere la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines, relacionados con el objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Pesos trescientos mil (\$ 300.000.-) representado por treinta mil (30.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a un voto por acción, de Pesos diez (\$ 10.-) valor nominal cada una, el cual fue suscripto de la siguiente manera: El Sr. Antonio Ramón Fares suscribe veintisiete mil (27.000) acciones por un total de pesos doscientos setenta mil (\$ 270.000.-) y Antonio Benjamín Fares suscribe tres mil (3000) acciones por un total de pesos treinta mil (\$ 30.000.-). Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberá designar un Presidente y un Vicepresidente, en caso de corresponder, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Designación de Autoridades: Se designan para integrar los órganos de administración a las siguientes personas: Director Titular y Presidente: Antonio Ramón Fares; Director Suplente: Antonio Benjamín Fares; quienes fijan domicilio a los efectos del art. 256 último párrafo de la Ley 19.550 en calle Larrañaga 62, P.B., Barrio Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: La sociedad podrá establecer un órgano de Fiscalización o Sindicatura, sin perjuicio del derecho que les asiste a los socios de examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen convenientes. La fiscalización será obligatoria



cuando la sociedad alcance el capital social fijado por el art. 299 inc. 2º de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado, la asamblea que así lo resolviera debe designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio sin que sea necesaria la reforma del contrato social. La sociedad prescinde de sindicatura. Ejercicio Social: 31 de Marzo de cada año.

Nº 5322 - \$ 343.-